



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0304- - - -

(**21 JUL 2015**)

“Por medio del cual se determina el cierre definitivo de la Institución Educativa Centro de Educación Media Diversificada, CEMED, Antonia Santos”.

La Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por el artículo 147 de la Ley 115 de 1994 y los artículo 6°. y 7°. de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0457 de noviembre 20 de 2014 se fusionó las Instituciones Educativas de naturaleza oficial, de propiedad del Departamento Archipiélago con domicilio en la Isla de San Andrés, denominadas Centro de Educación Media Diversificada, CEMED, Antonia Santos y el Antonia Santos, “El Rancho”, en una sola, bajo el nombre de Institución Educativa Antonia Santos, con código DANE número 188001000747 y dirigida por la Especialista Sabina Brock Livingston como Rectora.

Que se hace necesario determinar el cierre definitivo del establecimiento educativo oficial que funcionó bajo el nombre de Institución Educativa Centro de Educación Media Diversificada, CEMED, Antonia Santos.

Que en mérito a lo expuesto se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Determinese el cierre definitivo de la Institución Educativa de naturaleza oficial denominada Centro de Educación Media Diversificada, CEMED, Antonia Santos, que funcionó bajo el código DANE 288001000148.

ARTÍCULO SEGUNDO: Regístrese la novedad del cierre definitivo ordenado en el presente Decreto, en el Directorio Único de Establecimientos Educativos “DUE” y hágase las comunicaciones de rigor.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **21 JUL 2015**

GOBERNADORA,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

SECRETARIO DE EDUCACIÓN,


NESTOR IDALGO ROJANO BARRAZA

Proyectó/Elaboró: Virginia Robinson
Revisó / Aprobó: Néstor Rojano/Aury Guerrero
Archivó: Emperatriz Pomare / Lucia Pusey